

Al saludar liberación de seis personas Oficina de la ONU para los Derechos Humanos exige terminar con el secuestro en Colombia

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda la liberación de los concejales Marcos Baquero y Armando Acuña, del infante de Marina Henry López Martínez, del patrullero de la policía Carlos Alberto Ocampo, del mayor de la Policía Guillermo Solórzano y del cabo del Ejército Salín Sanmiguel, quienes permanecieron secuestrados por las FARC-EP, en algunos casos durante varios años, y fueron liberados en los últimos ocho días.

“Saludo la liberación de los 6 secuestrados, pero al mismo tiempo condeno el reciente secuestro de dos personas en El Tambo (Cauca). Reitero la exigencia de la Alta Comisionada de que todas las personas secuestradas sean liberadas sin condiciones y de forma inmediata”, expresó Christian Salazar Volkmann, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. Y añadió “La toma de rehenes es una grave infracción del Derecho Internacional Humanitario, así como un crimen de guerra. Además la privación de la libertad sistemática, generalizada y prolongada de miembros de la Fuerza Pública y civiles, retenidos bajo condiciones inhumanas, podría llegar a constituir un crimen de lesa humanidad.»

La Oficina llama al cese del secuestro, la liberación de las personas aún en cautiverio y el estricto respeto del Derecho Internacional Humanitario. Estas condiciones son obligaciones humanitarias y podrían contribuir a la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado interno.

La Oficina comparte la felicidad de las personas liberadas y de sus familias. Al mismo tiempo, expresa su solidaridad con las personas que aún permanecen en cautiverio y con sus familiares, que ansían un pronto regreso.